CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL Nº 310

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 09741-1; y

CONSIDERANDO:

Que un estudio publicado por la Sociedad Argentina de Pediatría, el cuál se llevó a cabo en las regiones de nuestro país, bajo el método estudio de triangulación de metodologías, sobre una muestra de 4562 personas entre niños, niñas y adolescentes, que fueron tomadas entre el 01 al 30 de septiembre del cte. año, el 84,5% reveló que la escuela ocupaba gran parte de su vida, el 89 % de los niños entre 10 y 14 años, enfatizaban el rol de la escuela y las actividades más rutinarias, el 84% de los adolescentes destacan la escuela y una rutina diaria intensa (vida activa agotadora, llena de actividades).

Que el citado trabajo arrojó datos muy preocupantes como por ejemplo que el 74% de los niños, niñas y adolescentes han expresado sentimientos negativos respecto a la cuarentena (tristeza, desánimo, aburrimiento).

Que las clases online si bien han pretendido brindar cierto aire de normalidad, rutina y continuidad a la educación, no han sido bien recibidas –en general- por los chicos. Perciben que la enseñanza pierde calidad y contenidos, que es socialmente injusta y –además- ha absorbido un instrumento de diversión y esparcimiento; extrañan el contacto personal con sus pares.

Que, como recomendaciones preliminares la Sociedad Argentina de Pediatría, sostiene que la plena vigencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, es un compromiso de toda la sociedad, debiendo estar permanentemente presente en la agenda de las decisiones políticas y sociales.

Que para asegurar calidad en salud a las futuras generaciones deben tomarse decisiones basadas en un enfoque holístico que considere el curso de la vida de individuos y comunidades, constituyendo esto un desafío para todos los integrantes de los equipos de salud.

Que es dable destacar, en el capítulo de "Reflexiones Finales", correspondiente al Estudio mencionado precedentemente, la cita que se formula de una niña de Gral. Acha que ante las diferentes cuestiones que se le iban planteando, para el desarrollo del estudio, expresó un pensamiento a modo de conclusión: "Me encantaría que este cuestionario pueda llegar al gobierno. Que se puedan dar cuenta de cuánto daño psicológico nos está provocando esta pandemia, y que vean las soluciones posibles para resolverlo, pero sin dejar de cuidarnos".

Que "En un país con el 64,1 %de niños y adolescentes por debajo de la

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

línea de pobreza, la escuela como institución, pero también como establecimiento, tiene un rol central. El impacto del cierre tan prolongado en términos de aprendizajes, deserción escolar, pérdida de capital cultural y secuelas socioemocionales aún no se llega a dimensionar". "Estamos ante el mayor desafío educativo de la historia argentina. Un año entero sin clases presenciales en nuestro país significó más desigualdad y más inequidad educativa. Los jóvenes de contextos vulnerables, por falta de dispositivos electrónicos, mala conexión a internet, hogares inadecuados para el estudio y familias sin el capital social y educativo para poder acompañarlos, han sido y serán los más perjudicados. Es urgente garantizar el derecho a la educación. Estamos hipotecando el futuro y perpetuando una Argentina desigual". Máximo Fernández, Infobae, 05-12-2020.

Que un informe oficial del Ministerio de Educación de la Nación, reflejó que en 9 de cada 10 hogares fueron las madres que ayudaron a sus hijos; se cargaron al hombro la continuidad pedagógica en el hogar durante la cuarentena.

Que la doctora Andrea Abadi, directora del área de Neurodesarrollo y CEA del Centro de CITIES INECO, trazó un panorama general del estado emocional de los chicos. "En los primeros momentos habíamos visto síntomas compatibles con ansiedad y con trastornos del ánimo, pero ya a esta altura lo que encontramos es un nivel de cansancio y de hastío enorme. Chicos sumamente desmotivados, niños que están totalmente renuentes a algún tipo de escolaridad a través de las pantallas, que no quieren conectarse y que en algún sentido han perdido la esperanza de reencontrarse con sus amigos".

Que grupos de padres y madres de niños, niñas y adolescentes en edad escolar, que cursan los niveles inicial, primario y secundario, en instituciones públicas y privadas, han expuesto ante el Concejo Municipal su inquietud acerca del retorno a las clases presenciales, a la vez que, manifestaron las consecuencias negativas que la falta de presencialidad ha ocasionado a sus hijos, ya que observan falencias sociales y psicológicas derivadas de la falta de asistencia a la escuela como refugio de contención afectiva y lugar de cuidado y sostén.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN

Art. 1.º) Manifiéstese a los estamentos vinculados a la educación de la Provincia de Santa Fe la inquietud acerca de las consecuencias preocupantes que la falta de presencialidad en el dictado de clases ha generado en los niños, niñas y adolescentes.

Art. 2.º) Solicítese al Ministerio de Educación detalle bajo qué condiciones sanitarias se comenzará con el dictado de clases el año próximo.

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Art. 3.º) Envíese copia a la Secretaria de Educación Prof. Mariana Andereggen y al grupo de padres autoconvocados.

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veinte_____

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

CONCEJO MUNICIPAL
CIUDAD DE RAFAELA

Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela